

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

El Guadalete.

NOTICIA SENSACIONAL.

Anoche recibimos el siguiente telegrama que nos dirige el distinguido escritor D. Dionisio Pérez, que por la importancia de la noticia que contiene, llamará seguramente la atención.

Dice así:

"Madrid 17, á las 17'15.—Constituidose Oviedo gracias iniciativa trabajos míos Compañía constructora obras hidráulicas. Preside la insigne financiero opulento industrial José Tartiere. Tendrá domicilio social Sevilla; pedirá inmediatamente concesión canalización Guadalquivir; presentarse subasta Guadalquivir, otras obras, inmediatamente Cortes aprueben proyectos presentará Romanones. Banco Sevilla será administrador obras que empréndanse.—Dionisio Pérez."

No pueden ser más halagüeñas para esta región, las noticias que contiene el anterior telegrama.

Una compañía poderosa, constituida ya, para canalizar el Guadalete, dispuesta á ejecutar las obras del pantano del Guadalquivir y otras obras hidráulicas en la región andaluza, parecería un sueño, si el Sr. D. Dionisio Pérez no nos asegurase su existencia.

Podrá haber quien suponga que como el Sr. Pérez se presenta candidato por la vecina ciudad del Puerto en las próximas elecciones, ha extremado algo la nota grata á los oídos de sus futuros electores; pero no debemos dudar de la exactitud de la noticia, dada con tanta prolijidad de detalles y como hecho cierto y consumado.

Siendo esto así, congratulémonos, de la constitución de esa sociedad y hagamos votos por que pronto la veamos ocupándose activamente en la ejecución de esos proyectos de tan trascendental importancia para esta región.

La iniciativa y actividad desplegada por el Sr. D. Dionisio Pérez en su reciente viaje á Oviedo, que ha dado un resultado tan satisfactorio, son muy dignas de elogio y alabanza, y si llegase el día en que gracias á esa Sociedad se acometieran esas dos grandes obras de la canalización de el Guadalete y del Pantano del Guadalquivir, la gratitud de las dos ciudades hermanas para quien dió el primer paso en favor de la realización de esos dos proyectos en los que el Puerto y Jerez fian la esperanza de su engrandecimiento futuro, será eterna.

CARTA ABIERTA

AL DOCTOR THEBUSSEM

Medina Sidonia.

Mi distinguido amigo: Me ha favorecido su memorandum del 30 próximo pasado y el ejemplar de las *Notas genealógicas*, con que Ud. ha tenido á bien obsequiarme y que le agradezco sinceramente.

Literariamente considerado el volumen (elegantísimamente impreso) tiene el valor de un *Cronión* de su distinguida familia, es decir, de uno de esos

elementos valiosos que el historiador aprovecha utilizando los datos del hombre y de la familia, para constituir la historia de un pueblo ó de una época. Con esas *Notas* ayuda Ud. la faena de nuestros futuros historiadores, y con ellas gana Ud. el laureo que merece todo honrado trabajo literario, y por él le felicito muy de veras en su totalidad.

Pero hay detalles y períodos que han llamado particularmente mi atención. Entre ellos, la descripción de la antigua casa de Postas de Madrid, que yo he conocido de niño. En el portal á mano derecha, me parece estar viendo el cuadro de la Virgen, rodeado de exvotos y ofrendas. El resto de aquel portal lo ocupaba un puesto de cucharas de madera, peones, pelotas, juguetes de bajo precio y otras baratijas. Por la afluencia de devotos que acudian á rezar ante el cuadro de la Virgen, era el portal último que se cerraba en la calle en verano y en invierno, aun en las memorables jornadas de 1854 y 1856. ¡Tal era el respeto que imponía la Santa Imagen!

Las aventuras del noble D. Pedro Yuste de la Torre, trocado en presidario y después en renegado, sin perder su fe cristiana, las he oído ó leído sin poder precisar ahora dónde ni cuándo.

Pero el cuadro que Ud. hace de sus sufrimientos y de los desdenes de la suerte, es un magnífico cuadro descriptivo que sirve muy bien para formar el juicio de la sociedad española de aquella época, sus costumbres, sus pasiones, sus móviles y sus arrogantes impulsos.

El desafío entre los magnates señores Pardo de Figueroa y García de Avila es una concienzuda y sabrosa exposición de hechos, apreciaciones y procedimientos, para resolver graves dificultades entre gente de alta alcurnia. El cuadro del desafío es un estudio de aquella sociedad del siglo XVII, en la cual una villanía tenía su castigo adecuado en el juicio de reprobación unánime. Ese estudio será de inestimable valor para el escritor que quiera exhumar aquella época á imitación de como se ha exhumado la vida romana en *Los últimos días de Pompeya*, ó como se ha descrito la dolorosa germinación del Cristianismo, y la vacilación de los antiguos ideales paganos en la novela *¿Quo vadis?*

Indudablemente, querido Doctor, Ud. prevee esa resurrección y quiere allegar para ella valioso caudal de datos de la vida íntima en otras épocas, pues no de otra manera, sino como un almacén de datos reservados, se pueden considerar los curiosísimos párrafos de *cosas y casas de Hidalgos*, que ha leído con interés creciente y que me han hecho vivir por algunos momentos, aquellos hogares que su preciosa pluma ha fotografiado, ganando Ud. el laureo de peritísimo escritor descriptivo.

La *caja de oro*, es una ocurrente, chistosa y discretísima sátira que viene muy bien para aquilatar no tan solo los comienzos, fines y mudanzas de las grandezas humanas, sino también el valor real que podemos asignar á las reliquias de la antigüedad, aunque nos las ofrezcan como auténticas.

Por más que mi aplauso sea de escasa valía, recíbalo Ud. como expresión de lo mucho que estimo su trabajo, del alto aprecio que le doy y de las simpatías que su amena pluma tiene para su atento a. y s. s. q. b. s. m.

JACINTO RIBEYRO.

Jerez 3/8/905.

Inglaterra y Rusia en la India

Aunque la guerra del Extremo Oriente ha puesto de manifiesto las debilidades de Rusia, también ha demostrado la fuerza del imperio moscovita, y es indudable que Inglaterra no puede mirar con menosprecio á una potencia

que ha podido poner medio millón de hombres sobre el campo de operaciones de la Mandchuria, al final de una línea férrea de más de 9.200 kilómetros. De aquí que Inglaterra trate de fortalecer su posición en aquellos territorios.

El ejército de la India no es suficiente y no reúne todas las condiciones de un perfecto elemento de combate; lord Kitchener ha reconocido todas sus necesidades, pero no puede solucionarlas de una vez. La inmensa fuerza numérica enviada por Rusia á la Mandchuria, basta para demostrar que el ejército en la India es muy reducido para hacer frente á todas las eventualidades que puedan surgir; y aunque lord Kitchener está haciendo todo cuanto puede para subsanar estas deficiencias, con el aumento de la reserva y la distribución de nuevas fuerzas, esto no basta, é Inglaterra no puede confiarse únicamente en el ejército de la India, que está compuesto de elementos heterogéneos, y que sólo puede considerarse como un auxiliar útil para aquellas fuerzas del imperio con que habría que contar en caso de guerra.

Algunos escritores militares ingleses estiman que toda organización militar que no facilite á su país, en caso necesario, el poner en acción por lo menos 500.000 hombres en el Afghánistan ó en cualquier otra parte del mundo, resultará deficiente.

LOS MERCADOS DE EUROPA

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

El dinero se obtiene en la plaza de París á bajo precio y es difícil que durante mucho tiempo alcance mayor estimación. Los valores de comercio se descuentan á 1 1/2 por 100; las aceptaciones del Banco se hacen á 1 1/8 y las primeras firmas valen 1 1/8 por 100. El cambio sobre Londres se sostiene por circunstancias especiales, negociándose el cheque á 25'15, el papel corto á 25'13 y las letras á tres meses fecha, á 25'17.

En Londres la reserva de oro del Banco de Inglaterra ha descendido hasta quedar reducida á poco más de 25 millones de libras esterlinas. El cambio sobre París se ha repuesto hasta 25'15, con daño de 3 por 1.000.

Sobre Berlín hay beneficio de 2 1/4 por 1.000 y sobre Nueva York el cambio se obtiene á la par.

En Berlín ha oscilado el precio del descuento entre el 2 p. S. y el 2 1/8 que es el que ahora queda rigiendo, por efecto de la gran concurrencia de papel y el pago de uno de los plazos del empréstito japonés.

También ha influido en este movimiento la amortización de una considerable cantidad de obligaciones ó letras del Tesoro, vencidas en los primeros días de Agosto. Los precios del cambio internacional apenas han sufrido alteración, porque el dinero continúa afluendo en abundancia.

Esta es la nota general de los mercados de Europa en la actualidad, sin que haya logrado desvirtuarla una considerable transferencia de dinero japonés al Banco de Inglaterra.

El gobierno colonial de la India no dejará de hacer nuevas remesas de oro cuando se consideren necesarias, por lo cual no es de temer un aumento notable en el valor del dinero durante el próximo Otoño, á pesar de los viajes y excursiones por Europa que realizaron muchos acaudalados norteamericanos, retirando grandes sumas de oro depositadas en el Banco de Inglaterra.

Respecto al precio de los trigos y cereales, se acentúa en los mercados extranjeros la tendencia á la baja. La cosecha ha sido buena en Alemania, Hungría, Bélgica, Rusia y Francia. Estas influencias exteriores producen su efecto en los mercados de la Península, contrastando las deplorables condiciones de la cosecha en las provincias andaluzas.

JOSE M.ª DE ARBEVALO.

LOS ESTUDIANTES ASIÁTICOS.

Un periódico americano da cuenta de una Asamblea celebrada en Tokio hace cosa de dos meses por estudiantes naturales de diversos países asiáticos, y de las manifestaciones que en dicha reunión se hicieron.

En un entusiasta discurso, un estudiante nipón celebró el despertar del Asia é hizo votos por la unidad de la raza. Un escolar chino declaró que la guerra ruso-japonesa sería á Asia lo que las guerras médicas fueron para Europa. Con su sentido de la belleza, su instinto de investigadores y su probidad científica, los japoneses desempeñarán en Asia el papel que los atenienses entre los griegos. Y un emigrado del emir del Afghánistan hizo saber que su augusto amo estaba al corriente, día por día, de los sucesos de la guerra ruso-japonesa por un servicio especial de una Agencia telegráfica.

La fiesta de los estudiantes asiáticos terminó con coros y canciones, entonados en japonés, en hindostánico, en siamés, en coreano.

Y también hubo canciones en español, cantadas por estudiantes filipinos.

La canción japonesa tenía por asunto la toma de Puerto Arturo. El corresponsal de la revista americana que informa sobre esto, dice que tales fiestas son más características, teniendo en cuenta que de 11.000 libros impresos en China desde la guerra ruso-japonesa, y cuya mayor parte son traducciones de lenguas europeas en chino, solamente 110 tratan del arte de la guerra.

LAS CAJAS RURALES Y LA LEGISLACIÓN.

Se prodigan tanto en España las disposiciones legales sobre un mismo asunto, que no es de extrañar la perplejidad en que se encuentran las muchas personas que en distintos puntos de la Península desean secundar la patriótica y humanitaria iniciativa de establecer Cajas rurales, pues estas instituciones se relacionan con la ley de Asociaciones, ley de Timbre, impuestos de derechos reales, ley sobre creación de Cajas de Ahorros, Código de Comercio y Código civil, y no es de extrañar que las gentes poco versadas en achar que jurídicos sientan verdadero pánico cuando ven al Fisco y á los Tribunales de justicia en disposición de pedirles estrecha cuenta por algún acto ú omisión que, á pesar de no denunciar una conciencia pervertida, ni mucho menos, lleva aparejada molestias y responsabilidades para no dejar sin sanción penal el olvido de algún trámite curialesco de esos que tienen en su abono la más absurda de las rutinas.

Para facilitar la labor de los hombres de buena voluntad que aspiran á fomentar el espíritu de asociación y á llevar los beneficios del crédito agrícola y el ahorro por todos los ámbitos de la Península, haremos una sucinta exposición de todo lo legislado sobre estas materias, poniendo tan sólo aquellos comentarios que sean de absoluta necesidad para esclarecer algún concepto ó trazar el camino que en nuestra humilde opinión más pronto y mejor puede conducirnos al logro de los fines laudables que se persiguen.

La lectura del art. 16 del Código de Comercio no deja la menor duda respecto á la índole de las Cajas rurales.

Dicho artículo dice así: "El contrato de compañía por el cual dos ó más personas se obligan á poner en fondo común bienes, industria ó alguna de estas cosas, para obtener lucro será mercantil, cualquiera que fuese su clase, siempre que se haya constituido con arreglo á las disposiciones de este Código."

Hemos marcado las palabras para obtener lucro porque ellas dicen muy claramente que las Cajas rurales no son instituciones mercantiles desde el momento que las acciones no devengan intereses y los socios no pueden percibir dividendos activos por estar

destinadas las utilidades que se vayan acumulando á fines benéficos.

Es cierto que existen Cajas de Ahorro y Montes de Piedad que dan á los accionistas pingües dividendos; pero nadie que de estas cosas se ocupe cometerá la torpeza de confundir las Cajas rurales, nacidas al calor de desinteresados estímulos, con institutos en que preside la idea del lucro en los fundadores.

Las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad, que hacen préstamos al 8 por 100 y dan á los accionistas un interés de 5 ó 6 por 100, realizan una obra meritoria, por lo mismo que ponen un dique á las ansias de medro de la falange de usureros que explotan las desdichas del prójimo con réditos notoriamente ruinosos; pero ante Dios y ante los hombres es notorio que la labor de las Cajas rurales es digna de mucho mayor aprecio por estar informada en el más puro altruismo.

Al hablar de las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad, lo primero que solicita nuestra atención es el Real decreto de 29 de Junio de 1858.

El objeto principal de este Real decreto era establecer Cajas de Ahorro en todas las capitales de provincia, y para llegar á tan noble aspiración se dieron las facilidades que vamos á copiar.

Dice el art. 4.º:

"A fin de que dichas Cajas puedan establecer desde luego en todas las provincias y abonar á los imponentes el interés que les corresponde, quedan autorizadas para imponer sus fondos en la Caja general de consignaciones y depósitos ó sus sucursales en calidad de depósito voluntario reintegrable á voluntad, con aviso anticipado de quince días é interés anual de 5 por 100. Si las Juntas de gobierno tuvieran otro medio seguro legal y público de emplear dichos fondos, podrán proponerlo al Gobierno y adoptarlo con su autorización."

No hay palabras con que encomiar el acierto y previsión con que fueron escritas las anteriores líneas, pues lo normal es que las Cajas de Ahorro no encuentren colocación adecuada para los fondos sobrantes, y como las imposiciones devengan intereses desde el primer día, no queda otro camino que dificultarlas.

La facilidad de llevar el dinero á la Caja de Depósitos con un 5 por 100 de interés conjuraba todo linaje de complicaciones; pero se ha luchado con la contrariedad de que para el público el Estado no ofrece en España las mayores garantías de formalidad y solvencia.

Ahora es cuando más importa demostrar en la práctica que los ahorros que van á la Caja de Depósitos están tan garantidos como si se pusieran en cuenta corriente en el Banco de España, pudiendo disponer del capital y los intereses cuando se quiera.

Decimos que ahora conviene evidenciar la bondad de esa iniciativa, por lo mismo que comienza un gran movimiento en favor de las instituciones de ahorro y de crédito agrícola.

El artículo que venimos comentando debería ampliarse á fin de que todas las Cajas de Ahorro, fueran ó no nombrados sus Consejos por el ministro de la Gobernación, pudiesen llevar su dinero á la Caja de Depósitos.

Para la Hacienda había la ventaja de poder utilizar los grandes recursos que le llevase el ahorro popular, y para las Cajas, la garantía inapreciable de contar con colocación segura y provechosa para sus caudales.

Hay que fijar la atención en el artículo 10 del Real decreto que comentamos, pues trata de un punto de capital interés:

Dice así:

"Estos establecimientos serán dirigidos y administrados por una Junta de gobierno presidida por el gobernador de la provincia en las capitales y por el alcalde en los demás pueblos.

Se compondrá dicha Junta de 6 á 18 vocales, según lo exijan las necesidades del servicio y se renovarán periódicamente en la forma que determinen los reglamentos.

El nombramiento y renovación de los vocales de las Cajas de Ahorro de capital se hará por el Gobierno á propuesta en terna de la misma Junta, elevado por conducto del gobernador; el de dos vocales de las Juntas de sucursal se hará por el gobernador respectivo en la misma forma. Para constituir

las Juntas que de nuevo se establezcan se harán las propuestas por los gobernadores y Ayuntamientos, respectivamente. Será individuo nato de una y otras el cura párroco más antiguo que hubiera en la población.

El procedimiento que se establece en el artículo copiado para la elección del Consejo de las Cajas de Ahorro se presta a muy peligrosos y graves abusos, puesto que pone al arbitrio de la política la marcha y vida de las instituciones que, por lo mismo que manejan caudales y persiguen fines caritativos, deben estar fuera del influjo pernicioso de la lucha de pequeñas pasiones.

Ya demostraremos después con textos irrecusables que las Cajas rurales están dentro de la ley de Asociaciones de 1887 y que pueden prescindir para la elección de Junta directiva ó Consejo de lo dispuesto para las Cajas de Ahorro en el Real decreto de 1853.

De la ley de 29 de Junio de 1880 sobre Creación de Cajas de Ahorro y Montes de Piedad, vamos á copiar los artículos 1.º y 3.º, para que se vea cómo resultan ineficaces los buenos propósitos de los Gobiernos cuando la masa social no tiene la cultura y educación que son precisas para secundar con entusiasmo nobilísimas iniciativas.

Dice el art. 1.º: "El Gobierno de S. M. promoverá por tantos medios estén á su alcance la instalación de Cajas de Ahorro y Montes de Piedad en las poblaciones y capitales más importantes donde no existan, examinando y aprobando, según proceda, los estatutos ó reglamentos de cada institución, interin no aconsejen la práctica y el estudio del asunto una organización uniforme ó general para estos importantes servicios.

Art. 3.º Las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad establecidos y que se establezcan con autorización competente serán considerados como instituciones de beneficencia y estarán bajo el protectorado del Gobierno y de sus autoridades delegadas."

Los textos que vamos á copiar de la ley de Asociaciones de 1887 están muy claros y no requieren ninguna ampliación.

El art. 1.º de dicha ley es como sigue:

"El derecho de Asociaciones que reconoce el art. 13 de la Constitución podrá ejercitarse libremente, conforme á lo que se preceptúa en esta ley.

En su consecuencia, quedan sometidos á las disposiciones de la misma las Asociaciones para fines religiosos, políticos, científicos, benéficos y de recreo, ó cualesquiera otros lícitos que no tengan por único y exclusivo objeto el lucro y la ganancia.

Se registrarán también por esta ley los gremios, las Sociedades de socorros mutuos, de previsión, de patronato y las Cooperativas de producción, de crédito ó de consumo.

Art. 4.º Los fundadores ó iniciadores de una Asociación, ocho días por lo menos antes de constituir la, presentarán al gobernador de la provincia en que haya de tener aquélla su domicilio, dos ejemplares firmados por los mismos, de los estatutos, reglamentos, contratos ó acuerdos, por los cuales haya de regirse, expresando claramente en ellos la denominación y objeto de la Asociación, su domicilio, la forma de su administración ó gobierno, los recursos con que cuente ó con los que se proponga atender á sus gastos y la aplicación que haya de darse á los fondos ó haberes sociales, caso de disolución.

En el acto mismo de la presentación se devolverá á los interesados uno de los ejemplares con la firma del gobernador y sello del Gobierno de la provincia, anotando en él la fecha en que aquélla tenga lugar.

Art. 5.º Transcurrido el plazo de ocho días, que señala el párrafo primero del artículo anterior, la Asociación podrá constituirse ó modificarse con arreglo á los estatutos, contratos, reglamentos ó acuerdos presentados, salvo lo que se dispone en el artículo siguiente:

Del acta de constitución ó de modificación deberá entregarse copia autorizada al gobernador dentro de los cinco días siguientes á la fecha que se verificó."

Aquí tienen las disposiciones legales que regulan la vida de las Cajas rurales los que á diario nos consultan respecto á estos particulares.

En la ley del Timbre hay dos artículos que se relacionan con las instituciones de que vamos hablando.

Dispone el art. 192:

"Los Montes de Piedad y Cajas de Ahorro establecidos con la autorización del Gobierno, tendrán la obligación de poner el timbre especial móvil de 10 céntimos en todos los recibos de reintegro cuando su cuantía no exceda de 500 pesetas, y timbre de 25 céntimos desde 501 pesetas á 1.000, y timbre de 50 céntimos desde 1.001 pesetas en adelante. Quedan exceptuadas del empleo del timbre móvil las imposiciones de la Caja de Ahorros."

Art. 203. Las Sociedades que ten-

gan por fin único la instrucción, beneficencia ó socorro mutuo, ya sean de empleados del Estado, de las Diputaciones provinciales ó de los Ayuntamientos, de los Bancos, Sociedades anónimas, Montes de Piedad, Cajas de Ahorros, Corporaciones de todas clases, casas de Banca, de Comercio, grandes de España, títulos de Castilla y particulares cuya sueldo ó asignación anual no exceda de 1.500 pesetas, y las de obreros, ya estén constituidas por otras personas, estarán exentas del impuesto del timbre en toda su documentación."

El reglamento para la cobranza del impuesto de derechos reales establece en su artículo 21 que las aportaciones de capital que se hicieran á las Sociedades cooperativas de obreros de producción ó de consumo y á las de crédito mutuo que fundasen los agricultores, así como los contratos de préstamos que estas últimas celebren con sus asociados con destino exclusivamente á la adquisición de semillas, abonos y aperos de labranza, para gozar de esta última exención deberán presentarse en la oficina liquidadora, juntamente con el documento liquidable, los estatutos de la Sociedad y certificación, en la cual, con referencia á los amillaramientos ó sus apéndices, se acredite que el prestatario satisface contribución por riqueza rústica en concepto de propietario ó colono.

El Sr. Rodríguez San Pedro, siendo ministro de Hacienda, presentó al Parlamento la reforma de la ley del Timbre y la del impuesto de derechos reales, y con gran acierto y patriotismo propuso que se eximiera á las Cajas rurales del pago de estos impuestos.

Con los textos legales que dejamos copiados tenemos la pretensión de haber puesto de manifiesto, en términos que ni al más romo de entendimiento le pueden saltar dudas, que las Cajas rurales que se fundan, como la de Murcia, sin otros estímulos que llevar á los más modestos agricultores alivio á sus desventuras y elementos de progreso que les pongan en camino de relativa prosperidad, están libres de impuestos y gabelas y pueden desenvolver sus iniciativas sin trabas oficiales de ninguna clase.

Dios haga que las personas de buena voluntad se persuadan de la influencia tan provechosa que las Cajas rurales han de ejercer en la tranquila y armónica solución que debe buscarse para los problemas sociales, pues los estímulos del amor al prójimo servirán para que hasta los hombres menos animosos den pruebas de una perseverancia y decisión dignas de los mayores encomios.

RIVAS MORENO.

Servicio postal

Y TELEGRÁFICO, ESPECIAL.

Madrid 16 de Agosto.

San Sebastián.—En el tren rápido ha marchado hoy el Príncipe de Asturias, dirigiéndose al Escorial. S. M. la Reina é Infanta Teresa, el general Zapino y ayudantes han bajado á la estación para despedir á S. A.

Han estado en Miramar el Sr. Mellado y esposa para cumplimentar á la Real Familia.

También ha estado el obispo del Plata.

—S. M. ha firmado hoy un decreto sin importancia.

Barcelona.—Procedente de Génova ha fondeado hoy el trasatlántico *Isla de Luzón*.

DEL EXTRANJERO.

Portsmouth (Estados Unidos).—Ha sido á propuesta de los japoneses que sea reservada la discusión del artículo 5.º de las proposiciones de paz.

—Se asegura actualmente que el artículo 4.º ha sido aceptado por los rusos y japoneses.

Dicho artículo consta de mutuas promesas de respetar la integridad de China y mantener la "puerta abierta".

El artículo 6.º trata del abandono por los rusos de los arrendamientos de la península de Liao-Tung, Puerto Arturo, Dalny, é islas Blonde y Elliott.

Nueva Orleans.—Sesenta y dos casos nuevos de vómito se han registrado ayer ocurriendo seis muertes.

—Ayer la fiebre amarilla ha causado nueve defunciones.

Se han registrado 105 nuevos casos.

París.—Comunican de Salónica que el periódico local *Rayón* publica los resultados completos sobre la información referente al complot de Constantinopla, organizada en Sofía por el comité armenio-búlgaro.

El atentado, dice el informe, ha sido

perpetrado por cuatro extranjeros, tres de los cuales han huido.

El cuarto ha sido arrestado

San Petersburgo.—El periódico *Sviet* informa que la mitad del nuevo empréstito interior de 200 millones de rubios al 5 por 100 será ofrecida á la suscripción pública.

—La *Novoie Vremia* dice, que si Rusia desea tener progresos futuros, debe concentrar todas sus preocupaciones en Extremo-Oriente rica colonia á la cual no podría renunciar sin suicidarse en Asia.

Londres.—Un despacho de Téhéran dice, que los desórdenes han sido reprimidos en la provincia de Kirmán.

En diversas regiones de Persia, las cosechas han quedado destrozadas por los saltamontes.

Se teme que sobrevenga el hambre en muchas provincias.

—El *Daily Telegraph* publica un despacho de Shanghai diciendo, que se teme un movimiento en Sou-Tchan, donde el boycottage de las mercancías americanas se transforma en movimiento político.

—Dicen de Nueva York al *Daily Telegraph* que los diez millones de dollars votados por el Congreso para los trabajos del canal de Panamá se han gastado y que con este motivo será necesaria una nueva emisión de obligaciones

Tifis.—La policía ha descubierto ayer en una taberna siete bombas, grandes y pequeñas, del tipo llamado macedonio, dos de ellas estaban cargadas.

Igualmente han sido halladas otras substancias explosivas.

El Comité revolucionario ha sentenciado á muerte al jefe de policía Shrinkine.

Ayer fueron detenidos nueve individuos pertenecientes á dicha asociación.

DESDE CÁDIZ

Ha llegado á Cádiz procedente de New-York y París, el distinguido artista pintor americano Mr. Walter Chandle, que pasará algunos días entre nosotros.

—En el sitio de Santi Petri, donde fué encontrada hace pocos días una antiquísima figura del dios Apolo, se han hecho trabajos por otros buzos para ver si se encuentra la cabeza que falta á dicha estatua.

El director del Museo Arqueológico D. Pedro Riaño de la Iglesia irá á Santi Petri para hacer estudios importantes y comprar noticias de importancia que le han dado los buzos.

—El Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, ha nombrado Vicario del convento de religiosas Agustinas Recoletas de Chiclana, al presbítero señor D. José Fernández Sauced.

—En la factoría de Matagorda se harán reparaciones en el vapor *Cataluña*, llegado hoy de Barcelona.

—La corrida celebrada á beneficio de la Asociación de Caridad, ha dado un producto aproximado de 2.400 pesetas.

Se ha presentado á la aprobación de este gobierno el reglamento de una sociedad obrera cooperativa que se proyecta establecer en Sanlúcar con el título de *Constancia Sanluqueña*.

—El juez de Instrucción de Marina de esta Comandancia, llama á quien se crea con derecho á una estatua de mármol, al parecer del dios Apolo, sin brazos ni cabeza, que fué hallada en aguas de Sancti-Petri.

Gacetas

Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS

En Francia. Mr. A. de Lorette Rue, Caumartin, 61, París.

En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C.º, Rudolfs Kai, 7 Budapest, V.

Granja Experimental de Jerez. Observaciones meteorológicas del día 17 hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima	36.75
Idem mínima	16.50
Idem media	26.62
Máxima al sol	38.50
Radiación solar	0.80
Radiación terrestre	0.70
Tensión del vapor de agua	25.25
Estado higrométrico del aire	70.02
Presión barométrica media, á 0 grados	758.63
Evaporación en milímetros	11.00
Lluvia en m. m	0.00
Viento reinante.—Dirección	S. O.
Velocidad, kms.	73

Sepelio.—Numerosas personas de todas las clases sociales, acudieron ayer tarde al sepelio de nuestro respetable vecino D. Miguel Lafuente Ramírez.

Presidieron el duelo los parientes del finado, D. Carlos Rivero Gordon, D. Arturo Gordon Prendergast, D. Jacobo Gordon Doz, D. José C. Gordon, D. Javier Oronoz Gordon, el alcalde D. Manuel Coloma y dos sacerdotes jesuitas.

Reiteramos á la distinguida familia doliente nuestro pésame.

El dinero del "gordo."—Por la Dirección General del Tesoro se ha dado orden al Delegado de Hacienda de esta provincia, para que facilite al Administrador de Loterías de esta ciudad, Sr. Martín Mestres, las 247.000 pesetas del premio mayor que en el pasado sorteo correspondieron al billete número 13.564.

También se han dado órdenes para que se entregue al Sr. Martín el importe de las aproximaciones y decena de dicho número.

Pescado podrido.—Enterado ayer á las diez de la mañana el concejal de turno en el Mercado de Abastos, Sr. Díaz Suárez, de que se estaba vendiendo pescado podrido, ordenó, en vista de no haber comparecido el inspector veterinario, que se le avisase al Sr. Timermans, de servicio en el Matadero.

Reconocido por el Sr. Timermans el pescado, fueron retirados de la venta unos ciento ochenta kilos casi en estado de descomposición.

Teatro Esclava.—La animación para asistir á la función de esta noche es extraordinaria. El deseo de oír al aplaudido y notable tenor nuestro paisano D. Félix de la Sierra y á la Srta. Velasco en *Marina*, llenarán el teatro esta noche, y es seguro que el beneficio de la primera triple será un completo éxito.

Habiendo circulado ayer la versión de que se intentaba revender las localidades del teatro para la función de esta noche, se nos han acercado personas que nos merecen entero crédito, asegurando que es completamente inexacto aquel rumor. Todas las localidades del patio y delanteros han sido apartadas y adquiridas por el público directamente, y si hubiera habido más, también se habrían vendido, pues ha sido extraordinaria la demanda de localidades por el interés que despierta la representación de *Marina*, cantada por la Srta. Velasco y el Sr. Sierra.

Es más, el teniente de alcalde Sr. Primo de Rivera que se enteró del rumor, estuvo anoche en la taquilla del teatro, donde pudo comprobar por sí mismo la completa inexactitud de la citada versión.

Anoche en la representación de *El házar de la guardia*, tomaron parte en sustitución de la Srta. y del Sr. Suárez, la Srta. Garcerá y el barítono Sr. Rubio; que desempeñaron con acierto sus respectivos papeles.

El Sr. Muñoz cada vez apayasa más su papel de *Sulpicio*, que resulta ya grotesco. La Srta. Velasco fué como siempre aplaudida.

Periodista.—Estuvo ayer en ésta, nuestro estimado amigo D. Luis Pérez Gutiérrez, director de la *Revista Portuense*.

En la calle San Onofre dió ayer una caída el anciano Florencio Quintán Expósito, fracturándose el muslo izquierdo.

Conducido á la Casa de Socorro, fué curado de primera intención.

Anoche nos aseguraron, que en vista de los inconvenientes que pone la empresa arrendataria de nuestro circo taurino para dar la corrida de Feria, es muy probable que varios convecinos nuestros se constituyan en empresa y organicen una corrida, á fin de no privar de eso aliciente á la Feria de Ganados.

ECOS DE SOCIEDAD

JIRA Á SANLÚCAR.—Como habíamos anunciado, ayer tarde realizose la jira á la vecina ciudad de Sanlúcar de Barrameda, organizada por varios distinguidos jóvenes convecinos nuestros.

Tomaron parte en la jira, las distinguidas Sras. de Blázquez (D. F.); de Díez (don F.); de Díez (D. C.); de Simó, de la Riva (don M. A.); de Pérez Cordero; de Cantillo; y las bellísimas Srtas. Juana; Ana y Carmen Ysasi; Pepa, Carmen y Paca Orbaneja; María Pepa Primo de Rivera; Belén de los Ríos; Pepa Sánchez Romate; María Simó; Josefina Díez; Magdalena Mendiouti; Anita Vergara; Petra, María, Josefina y Teresa de la Riva y Luciana, Carlota y Lola Cantillo.

Del sexo fuerte, los Sres. D. Federico y D. Gregorio Ysasi; D. Sebastián, D. José y D. Diego Orbaneja; D. Sebastián Primo de Rivera; D. Alvaro Zurita; D. Antonio Sánchez Romate; D. Francisco Blázquez; don Francisco Díez; D. Pedro Simó; D. Julio González Hontoria; D. Manuel Simó; don Antonio Pérez Cordero; D. José García Ladema; D. Manuel Cantillo; D. Ramiro Fernández Gao; D. Francisco Piña; D. Francisco del Río, D. Salvador Rivero; D. Bernardo Ruiz; Conde de Peraleja; D. Miguel Giles; D. Gonzalo Pérez Molina; D. Manuel Castellanos; D. José Jácome y D. Carlos Díez.

Los expedicionarios pasearon á pie por la playa, y luego las señoras y señoritas pasaron largo rato en bote hasta la hora convenida para comer.

Terminado el paseo, pasaron los expedicionarios á la caseta *Viena-Miramar*, donde les fué servida una espléndida comida, por el reputado maestro de cocina Pepe Caballero.

Durante la comida reinó extraordinaria animación entre los comensales, organizándose de sobremesa un asalto á la caseta del Casino Sanluqueño.

Efectuado el asalto, el elemento joven bailó hasta la hora del regreso del tren.

Excusado nos parezca decir que los expedicionarios regresaron satisfechísimos de la excursión.

En vista de las constantes reclamaciones de las amas de la Casa Cuna, la Alcaldía les ha pagado una de las mensualidades que se le adeudan.

Con motivo del fallecimiento de nuestro respetable convecino D. Miguel Lafuente, llegaron ayer de Sevilla la distinguida Sra. D.ª Blanca Medina y Garvey, viuda de Bruguera y su hermano D. Antonio.

Marchó ayer tarde á Cádiz, nuestro distinguido convecino el Conde de Villafuente Bermeja.

Los guardias municipales detuvieron ayer á dos individuos que estaban reclamados por las autoridades judiciales y uno que en la vía pública cometió faltas contra la moral.

Chapi está ultimando en su residencia veraniega una ópera española titulada "Margarita la tornera".

La Federación Agrícola Andaluza.—Esta importante entidad celebrará en Málaga su tercer Congreso, á partir del día 20 del corriente mes.

Tratará, principalmente, de la angustiosa situación en que se encuentra la clase obrera por efecto de la crisis agraria y del encarecimiento de los artículos alimenticios de primera necesidad.

Libro de reclamaciones.—En vista de la resistencia que oponen algunas Compañías de ferrocarriles á entregar á los viajeros los libros legalmente autorizados para estampar en ellos las reclamaciones pertinentes, se ha dispuesto por Real orden que las citadas Compañías tienen el deber de entregar dichos libros á cuantos viajeros los demanden.

Cementerio romano en Melilla.—Dicen de Melilla que en los trabajos que se practican en el cementerio romano descubierto en el cerro de San Lorenzo, han sido encontrados esqueletos, ánforas y otros objetos.

Sociedad de Aguas.—Acueducto de Tempul.

Vacio de los Depósitos á las seis y media del día de hoy	0.76 1/2
Id. de ayer	0.69
Perdido	0.71 1/2

Equivalencia del vacío en mjc. 3213

Las llaves se abrieron el día de ayer á las seis y media, y se cerraron á las 17. Agosto 17, 1905.

La "Gaceta" publica una real orden declarando que el tipo medio del cambio durante la primera quincena de Agosto ha sido de 32.30 por ciento, correspondiendo en consecuencia una reducción de 24 por ciento en las liquidaciones que para el pago en oro de los derechos de Aduana se verifiquen durante los 15 últimos días del corriente.

Ha sido nombrado secretario del obispo de León, el arcipreste del Puerto, señor González Macías, al que han regalado distinguidas personas de aquella localidad un valioso cáliz.

Candidatos á diputados.—Dicen de Madrid:

"El marqués de San Marcial ha celebrado hoy una larga conferencia con el ministro de la Gobernación.

Después hablamos con él manifestándonos que puede asegurar que están encasillados por Estepa el señor Halcón, por Sanlúcar el señor Sánchez Pizjuán y por Marchena el señor Ruiz Martínez (don Ventura)."

Noticias de Sevilla:

Los candidatos á diputado á Cortes por Cazalla y Ecija, señores Camino (don Hilario) y Serrano Carmona (don Juan José), han celebrado hoy una extensa conferencia, relacionada, según tenemos entendido, con asuntos políticos.

—Ha marchado á Madrid con objeto de asistir á las sesiones de la Asociación nacional del Magisterio, don Julián Cuadra, regente de las escuelas graduadas de Sevilla.

—Ha regresado de Madrid el candidato á diputado á Cortes por el distrito de Morón, don Miguel Corbacho.

—Hoy se han recibido en el gobierno civil los siguientes despachos:

"Director general de Obras públicas á gobernador:

Con esta fecha dirijo al alcalde Estepa siguiente telegrama: "Plan carreteras publicado *Gaceta* 1.º actual, concede crédito 20.000 pesetas para obras públicas en año actual carretera La Roda á Estepa trozo 2.º Estepa á Herrera, se han librado

18.000, pedidas ingeniero y se ha ordenado que se libre el resto de 2.000, atendiendo telegrama gobernador provincia a ministro Gobernación.

Alcalde Guadalcanal a gobernador: Con más apremio acérscanse obreros en número considerable suplicando trabajo ó socorro para comer, manifestándose no podrán resistir por más tiempo tan precaria situación, pues carecen de todo recurso y viven de la caridad pública.

Procuró no se altere orden, pero la situación es insostenible, y urge que nos facilite medios para conjurar inminente conflicto. Nuestro respetable prelado, señor Spínola, ha remitido esta tarde al gobernador civil una carta comunicándole el proyecto que ha formado para socorrer a los obreros de nuestra provincia que se encuentran en la mayor miseria por falta de trabajo.

El señor Laguardia visitará mañana al señor arzobispo, a fin de ponerse de acuerdo sobre tan interesante asunto, y entre tanto que se lleva a la práctica el mencionado proyecto, recomendará a los propietarios de los pueblos, mediante una circular, que hagan el último esfuerzo y procuren socorrer a los braceros hasta que se arbitren otros auxilios.

El profesor en Medicina y Cirujía D. José Ortega Mateos, ha trasladado su domicilio y gabinete de consultas, a la Plaza de Antón Daza, número 4.

El número de "Alrededor del Mundo" del Jueves 17 de Agosto trae, entre otros, los siguientes artículos, profusamente ilustrados:

Un aniversario de San Quintín, en El Escorial.—Policías de cuatro patas (Monos, gatos y perros, auxiliares de la justicia).—La fotografía en el próximo eclipse (Consejos é instrucciones para los aficionados).—Regimientos que no pueden sublevarse nunca (La guardia personal del sultán de Turquía; la organización militar más extraña que existe).—Cómo se hizo el caballo (Su origen y sus antepasados).—El monje misterioso de Tziducani (Treinta años de penitencia).—Monarcas jardineros.—El arte de devolver el conocimiento (El knatsú japonés; cómo se practica y para qué sirve).—La enfermedad de los buzos.—Lo que pesa la ropa.—¿Existe en los animales el instinto maternal?—Flores que sienten la ausencia.—Novios enjaulados.—El pueblo más goloso del mundo.—Al Congo por pulgas.—Guisar sin lumbre.—Lechugas por minuto, y las acostumbradas secciones de Averiguador universal, Preguntas y Respuestas, Recetas y Recreos, etc.

Acompaña a este número el tercer pliego encuadernable de la interesante novela de aventuras y viajes, escrita en inglés por Guy Boothby, titulada "El doctor Nikola", é ilustrada por D. Eugenio Alvarez Dumont.

Precio: 20 céntimos número.—250 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Consulta médico-quirúrgica, en general, por el Dr. D. Germán Sorri, y tratamiento especial, con arreglo a los procedimientos modernos, para las enfermedades de la piel, venéreas y sifilíticas.

HORAS: de 12 a 2 de la tarde y de 7 a 8 de la noche.

Gratis para los pobres, todos los días de 11 a 12.

Visita a domicilio, a todas horas.—Francos núm. 31.

Matadero de esta ciudad.—Reses sacrificadas en el día de ayer: Ganado vacuno, 14, con peso de 1.505 1/2 Lanar, 9, con peso de 127-200.

De cerda 1, con peso de 14-800 kilogramos De 1.ª—Vaca, el kilo, 1'64.—De 2.ª idem 1'34.—Carnero, el kilo, 1'20.

Urberuaga de Ubilla, Marquina Vizcaya). Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídase memoria y guías. Se remiten gratis.

No es modelo de maridos ni da muestras de ser probo todo el hombre que en su casa, no implanta el Licor del Polo.

Disposiciones de las Autoridades.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD No habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo señalado por la Instrucción vigésima, se anuncia por término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, deducidos los inhábiles, la subasta de veinte y cinco metros cúbicos de agua del manantial de Tempul de los pertenecientes a este Municipio, bajo el tipo de mil setecientos cincuenta pesetas a la alza por cada uno de dichos metros, pudiendo hacerse proposición desde un metro a los veinticinco que se subastan.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente en la Depositaria Municipal como fianza, el diez por ciento del importe ó valor de los metros porque se haga proposición en efectivo metálico. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados extendidos en papel de clase ordinaria con estricta sujeción al modelo que

al pie se estampa; el remate se celebrará en el despacho de esta Alcaldía el primer día hábil al siguiente al del vencimiento del término, comenzando el acto a las doce, los pliegos podrán presentarse en la Secretaría Municipal en horas hábiles de oficina desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el Boletín Oficial hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta.

El pliego de condiciones con el expediente respectivo, se halla de manifiesto en el negociado correspondiente de dicha Secretaría.

Jerez de la Frontera 16 de Agosto de 1905.—Manuel Coloma.

MODELO DE PROPOSICION D... vecino de... enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia número... correspondiente al (día, mes y año), se comprometo a adquirir (el número de metros que pretenda) con arreglo en un todo a las condiciones establecidas de que está impuesto por la suma total de... pesetas... céntimos (en letra) por cada metro. (Fecha y firma del proponente).

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD Transcurrido el plazo de exposición al público del reparto del impuesto municipal sobre uso del alcantarillado correspondiente al año actual, queda señalado por esta Alcaldía el plazo de quince días a contar desde mañana para su cobro.

Lo que se hace público por medio del presente para que por los interesados puedan hacerse efectivas en el citado término sus respectivas cuotas en la Depositaria de este Municipio, sin incurrir en los recargos de Instrucción.

Jerez 17 de Agosto de 1905.—Manuel Coloma.

Anuncios de interés

HENO Y ALGARROBAS.

Se venden en depósitos situados en el radio de esta población a los precios siguientes: Heno, en pacas de 50 kilos próximamente a Ptas. 18 los 100 kilos. Algarrobas, a ptas. 19 los 100 kilos. Para la compra é informes dirigirse a don Daniel Mac-Pherson, Cádiz.

Papas superiores.

En el puesto establecido en la Plaza de Abastos, puerta principal, frente al despacho de carne de Cardenas, se expenden papas de superior calidad, a los siguientes precios: Primera clase, 1'75 ptas. los 11 1/2 kilos; el kilo, 15 céntimos.—Segunda clase, 1'50 ptas. los 11 1/2 kilos; los dos kilos, 25 céntimos.—Desde 11 1/2 kilos en adelante se lleva a domicilio. No olvidarse de las señas: Puesto conocido por el del "Rabio", Plaza de Abastos.

PÉRDIDA

La de una perra pachona negra, que atiene al nombre de Chula, se extravió el Domingo 6 en el Albaladejo.

Se tienen indicios de la persona que la retiene en su poder y se le ruega la entregue a su dueño, Valientes, 21.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN EL HOTEL DE VENTAS DE VALERIANO ROMERO LARGA NUM. 50. (ANTIGUO CASINO JEREZANO)

Estando para vencer el plazo gratis concedido a los expositores en este Hotel, los dueños de algunos de éstos antes de retirarlos, han hecho una baja de 25 por 100 en los precios que tenían fijados.

Almoneda permanente, entrada libre.

SE ARRIENDA

a familia, casa sola, últimamente reformada, en la calle Luis Isasi, 3, compuesta en planta alta de tres recámaras y ante sala, planta baja, sala, dos recámaras, comedor, ropero, cuarto, sirvienta cocina, etc.

Condiciones de arriendo, ptas. 45 al mes, contrato por un año, fiador ó dos meses anticipados.

Para verla y tratar, Rompechapines, 2, de 8 a 12 de la mañana.

GRAN ÉXITO de los vinos medicinales preparados por el farmacéutico D. MANUEL AMORES REBOLLO, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) San Juan núm. 9.

Estos excelentes vinos están preparados con los de las acreditadas bodegas de la señora viuda de Hidalgo.

Vino Antidiabético, para combatir la diabetes sacarina con resultados seguros.

Vino Febrífugo, para curar las fiebres intermitentes, inveteradas y rebeldes.

Vino de Hemoglobina, segura curación de la anemia.

Vino Yodo-tánico, para el raquitismo, escrofulosis é inapetencia. PRECIOS: Botella 3/4 litro, 5 pesetas.—Media botella, ptas. 2'50.—Los pedidos a su autor.

SE ARRIENDAN

las 38 aranzadas de tierra calma de la que fué viña llamada "La Perla de Parpalana", con su correspondiente casa de labor, algarbe y pozos, desde el 1.º de Octubre del corriente y desde el 1.º de Febrero próximo la casa habitación de la misma. Para más detalles, dirigirse a D. José Romero Barrera, Matadero, 9, de 2 a 5 de la tarde.

Viena Miramar SANLÚCAR DE BARRAMEDA

En este Restaurant, que está a orillas del mar, encontrarán todas las comodidades los veraneantes, así como abonos a precios baratos y buen servicio de Pastelería, Nevería, Café y Restaurant, a cargo del cocinero JOSE CABALLERO.

BALNEARIO DE San Telmo

HORAS DE CONSULTA:

En el Balneario. De 7 a 9 de la mañana. De 5 a 6 de la tarde.

En el Hotel de Jerez. De 10 a 12 de la mañana. De 3 a 4 de la tarde.

De 8 a 9 de la mañana, soldados y pobres de solemnidad, en el Balneario

Se alquilan dos partidos de casa en la calle de Cerrón, 25 y 27, construídos a la moderna, completamente independientes y con buenas luces; y otro en la plaza de Plateros, 15. También una accesoría en la calle Santa María.—Darán razón, Honda, 8.

RIPPERTS

Se venden dos, en magnífico estado de conservación. Para tratar de su ajuste, darán razón, Rosario núm. 6.

GOYTRE Y TORRES

Centro general administrativo Se encarga de la gestión de toda clase de asuntos en las oficinas públicas. Consultas sobre aplicación de la Ley de alcoholes. Habilitación de clases activas y pasivas. Administración de fincas. Oficina en Cádiz: Beato Diego de Cádiz, 18 Oficina en Jerez: Cerrón, 25 y 27, entrepuerto. Horas de despacho: De 9 a 12 y de 14 a 17.

ANTINEURALGICO CURA RAPIDA CONTRA

Dolores de cabeza, Dolores de muela, Dolor menstrual, Reumáticos y todos los dolores agudos.

De venta en sobre-papellitos en las principales farmacias, al precio de 25 céntimos. Fórmula del Ldo. S. Gómez.—Preparado del Farmacéutico de Avilés Sr. Graiño.

SE VENDEN

pacas de paja de trigo al precio de 1'50 pesetas arroba, siendo el peso aproximado de las pacas el de 3 arrobas.—Basurto núm. 7.

CLARIFICANTES PARA VINOS blancos, tintos y vinagre

Otro especial para vinos anubados.—Otro para vinos ácidos.—Antifermentos. ANTONA DE DIOS, 16.



JUBILEO.—La Merced. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—S. Jerónimo Emiliano, fr.; San Agapito, mr.; Sta. Elena, viuda, y Santa Clara de Montefalco, vg. MAÑANA.—S. Alfonso Ligorio, ob. y dr. y San Luis, ob. de Tolosa.

Parroquia de Santiago. Hoy Viernes, a las nueve de la mañana, celebrará la Iglesia Parroquial de Santiago solemnes honras fúnebres en sufragio del alma del que fué su dignísimo Párroco el virtuoso y ejemplar sacerdote D. José María Arcila y Navarro (q. e. p. d.)

El cura rector de la expresada Parroquia suplica a los amigos del finado asistan a tan religioso acto.



De nuestro Corresponsal en Madrid la AGENCIA FABRA.

De la guerra.—En retirada. Madrid 17, a las 8.

Dicen de Tokio, que los rusos se han replegado al otro lado del río Toumen, y que tratan de evitar un combate al norte de Corea.

Esta información continúa sin confirmarse.

GRAN FARMACIA Y LABORATORIO DEL BUEN SUCESO.

Depósito de las acreditadas especialidades farmacéuticas del Dr. Bonald.

Surtido completo en toda clase de medicamentos. Cura completa anti-séptica de Lister, Aparatos Ortopédicos, Artículos de goma, Termómetros clínicos é Instrumentos de Cirujía, de las más renombradas casas de Europa.

Centro general de Específicos y Aguas minero-medicinales nacionales y extranjeras. Especialidad en productos farmacéuticos químicamente puros y de uso moderno, de las mejores fábricas de Inglaterra, Alemania y Francia

En esta farmacia se garantiza el más escrupuloso esmero, así como la pureza de todas las substancias medicamentosas, en la confección de recetas; y demás preparaciones oficiales, como de antiguo lo tiene demostrado; resultando de esto, y por la economía de sus precios, altamente beneficiosos para el público.

12, CABALLEROS, 12.—TELÉFONO NUMERO 81. JEREZ DE LA FRONTERA.

ACADEMIA-COLEGIO DE S. PABLO TORNERÍA, 5.—JEREZ.

CURSO DE 1905 A 1906. Del UNO al QUINCE de Septiembre, queda abierto el nuevo curso de preparación para las Carreras Especiales.

Del UNO al QUINCE de Septiembre, queda abierto el nuevo curso de preparación para las Carreras Especiales.

Noticia desmentida.—Los telegramas de Witte.—Una opinión.

Madrid 17, a las 9. Comunican de San Petersburgo que el Rouss desmiente las informaciones de los corresponsales extranjeros en Portsmouth diciendo, que el cambio de telegramas entre el Zar y M. Witte no es exacto.

La Rouss sabe de origen autorizado que M. Witte telegrafía exclusivamente al Conde de Lamsdorff.

El citado periódico añade que la conferencia de Portsmouth fracasará si el Japón no retira las bases que puedan comprometer el honor y la dignidad del imperio ruso.

Pidiendo explicaciones. Madrid 17 de Agosto de 1905, a las 10.

Varios jefes de Administración militar han exigido explicaciones al periodista Manuel Bueno por frases ofensivas de un artículo suyo publicado en el Heraldo.

Malas noticias.—Intransigencia de los japoneses.

Madrid 17, a las 10'15. Vuelven a ser pesimistas las impresiones sobre las conferencias de la paz.

Los delegados japoneses se muestran intransigentes en varias proposiciones.

Obras públicas.—Orden de Romanones.

El Ministro de Obras públicas, Conde de Romanones, ha ordenado la inmediata ejecución de los trabajos de la carretera de Osuna a Málaga para dar ocupación a los jornaleros de Osuna.

Otra vez el optimismo.

Madrid 17, a las 15'45. Comunican de Portsmouth que los plenipotenciarios que conciertan la paz ruso-japonesa, se muestran satisfechos y esperan pronto de llegar pronto a una amigable solución.

Renace el optimismo. Cotización de la Bolsa de Madrid.

Día 17 de Agosto de 1905 4 0/0 interior al contado 78'65 Id. fin de mes corriente firme 78'70 5 0/0 amortizable 98'60 Mercado sostenido.

Acciones del Banco Hipotecario 000'00 Cédulas al 4 0/0 103'25 Idem, ídem al 5 0/0 000'00 Acciones del Banco de España 421'50 C.ª Arrendataria de Tabacos 000'00 Operaciones de préstamos y de crédito 5 1/2 por 100

CAMBIO EXTRANJERO

París a la vista. 32'05 Londres a la vista 33'23

El programa.—Los presupuestos.

Madrid 17, a las 19'55. En el Consejo de Ministros celebrado esta tarde se acordó enviar una circular a los Gobernadores conteniendo el programa del Gobierno que además se publicará en la Gaceta del día 19.

El Gobierno ha acordado reproducir ante las Cortes los presupuestos de 1904 con algunas modificaciones.

Habla Montero Ríos.—Sobre las bodas reales.—Administración y política.—La agricultura y la defensa nacional.

Madrid 17, a las 23'45. Hablando hoy Montero Ríos con varios personas, ha dicho que nada hay resuelto todavía sobre las bodas del Rey y de la Infanta María Teresa.

Tratando de los asuntos de política actual, manifestó el señor Montero Ríos que hará más administración que política; el Gobierno se dedicará a crear la riqueza agrícola y a organizar convenientemente la defensa nacional.

Cambio de Embajada.

Madrid 18, a las 0'45. Afirmase que el Embajador en el Vaticano Marqués de Tovar, irá a Rusia.

LA INSTRUCCIÓN DEL OBRERO

Tratado de Aritmética elemental para uso de la clase obrera. Esta obra del profesor D. Manuel Bellido y Valiente, que no tiene otro objeto que facilitar a la clase obrera el conocimiento de los principios y reglas de la Aritmética, ha comenzado a publicarse y se encuentran de venta los tres primeros cuadernos en la Librería, Larga, 35, al módico precio de 25 céntimos cada uno.

SE VENDE

una instalación nueva de gas, con dos luces, cocina y anafre de plancha. En la imprenta de este periódico informarán.

TEATRO ESLAVA

A las ocho.—El perro chico. A las nueve.—El húsar de la guardia. A las diez (sección doble).—Marina.

Precios: Butaca 0'75, Delantero 0'45 y Grada 0'20. Idem para la sección doble.—Butaca 2'20, Delantero 1'35 y Grada 0'50.

Seruga al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos, en ejes, realce, matices, punto vaina, etc., ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias y en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. MÁQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE ENTRE LA COSTURA.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS MODELOS A 2'50 PESETAS SEMANALES.

PIDÁNSE CATALOGOS ILUSTRADO

LA COMPANIA FABRIL SINGER. Concesionarios en España. AD Sucursales en la provincia de Cádiz: CADIZ.—Calle Columela, núm. 38. JEREZ.—Calle Algarve, núm. 19. SAN FERNANDO.—Calle Rodolfo del Castillo, núm. 15. P. DE STA. MARIA, Cánovas del Castillo 15 SANLUCAR.—Plaza Alfonso XII n.º 2. ALGECIRAS.—Calle Regino Martínez, 42.

MARCA ESTRELLA

Recomendamos al público visite nuestra sucursal y examine los bordados de la máquina doméstica.

BOBINA CENTRAL

Rectilínea y circular para toda clase de género de punto, pudiendo convencerse de la superioridad que sobre todas las de su similares tienen. Todas sus piezas son intercambiables.

MÁQUINAS GRITZNER PARA COSER

Veintium modelos a 2'50 pesetas semanales

Pídanse Catálogos ilustrados.

MARCA ESTRELLA

La Compañía Fabril Gritzner.—Concesionario en España, J. Puig de Abaria. Dirección General, 335, Córcega, 335, Barcelona.

SUCURSAL

29.—ALGARVE—29.

Jerez de la Frontera.

DEPILATORIO VENUS

PREPARADO POR LA CASA J. LL. PRUNES

DESPACHO: GOBERNADOR, NÚM. 6 BARCELONA



Con una sola aplicación desaparece el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicada, puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.—Se mandará prospecto gratis a quien mande una tarjeta con las señas. Precio: CINCO PESETAS FRASCO, en todas las perfumerías.—Se remite certificado por correo, mandando 6 pesetas en sellos u otra forma de fácil cobro.

SE VENDE EN JEREZ:

D. Francisco Rodríguez, Larga 11; don Antonio Lopez, Consistorio 2, y Sres. Tamayo Hermanos, Algarve 1.

CHOCOLATE Y CAFÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TÉS TAPIOCA

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR NUMEROS 8 Y 10, MADRID.

CÓLICOS
DIARREA
DISENTERIA

CREMA de BISMUTO DE GRIMAULT Y Cia

Medicamento heróico, corta en breve plazo Cólicos, Diarrea, Disenteria, Gastritis, Gastralgias, Dolores de Estómago, Diarreas coleriformes.

LA CREMA obra con más rapidez que los polvos.

Paris, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias

FERROCARRILES

Líneas de Jerez a Cádiz y Sevilla y de Jerez a Sanlúcar de Barrameda

ESTACIONES	Núm.	Hor.	Núm.	Hor.	ESTACIONES	Núm.	Hor.	Núm.	Hor.
Cádiz	15	25	18	45	Sevilla (S.B.) S.	9	39	15	20
2.ª Aguada	7	5	9	35	Dos Hermanas	9	59	15	45
S. Fernando	15	45	9	31	Utrera	10	40	16	30
Puerto Real	16	4	10	17	Alcantarillas	10	57	16	50
S. Sta. Maria	16	20	10	33	Las Cabezas	11	14	17	8
El Portal	16	41	10	39	Lebrija	11	40	17	33
Jerez (llegada)	16	51	10	55	El Cuervo	11	57	17	52
Jerez	16	51	11	5	Jerez (llegada)	12	23	18	23
El Cuervo	17	16	11	5	Jerez (F. E.)	12	39	18	33
Lebrija	17	35	11	23	El Portal	12	40	18	33
Las Cabezas	17	59	11	49	P. Sta. Maria	12	54	18	59
Alcantarillas	18	14	11	6	Puerto Real	13	8	19	15
Utrera	18	51	11	11	San Fernando	13	27	19	36
Dos Hermanas	19	14	11	26	2.ª Aguada	13	45	19	51
Sevilla (S.B.) LL.	19	31	11	45	Cádiz	13	45	20	10

ESTACIONES	C. M.	C. M.	ESTACIONES	C. M.	C. M.				
Puerto Santa Maria	9	97	19	45	Sanlúcar	6	20	17	20
Rota	10	2	20		La Jara	6	36	17	37
La Ballena	10	23	41		Chipiona	6	53	17	57
Chipiona	10	37	55		La Ballena	6	50	17	52
La Jara	10	47	21	5	Rota	7	17	18	17
Sanlúcar	10	62	21	12	Puerto Santa Maria	7	45	18	45

NOTA.—Desde el 15 de Julio al 30 de Septiembre, circula un tren directo de Sevilla a Sanlúcar, que pasa por esta a la ida a las 8'10 m. y al regreso a las 8'30 noche.

IMPRENTA

DE

EL GUADALETE

PLAZA DE EGUILAZ NÚMERO 4.

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta a precios sumamente económicos.

Tarjetas de visita, Sobres timbrados, Rotulado de etiquetas, Circulares, etc.

PLAZA DE EGUILAZ NÚMERO 4.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE
el Clorhidro-Fosfato de Cal Crecosotado
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO y las TOSES RECENTES y ANTIGUAS y las BRONQUITIS CRÓNICAS.
L. PAUTAUBERGE, S. A., Rue Lavoisier, París y las principales boticas.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE FILIPINAS.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona una cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 4 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 21 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 31 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 9 Diciembre.

LÍNEA DE CUBA Y MEXICO.

Servicio del Norte.—Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

LÍNEA DE FERNANDO POO.

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

VAPORES DE YBARRA Y COMPANIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.

Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella admitiendo carga a flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves a las siete.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes a las diez y seis horas.

Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, número 9, José Luis de la Viesca.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz.

Día 18.

7'15 de la mañana. 11'30 de la mañana
12'45 de la tarde. 2'00 de la tarde.
3'15 de la tarde. 4'30 de la tarde.

Instituto General y Técnico DE JEREZ DE LA FRONTERA

SECRETARÍA.

Exámenes de ingreso.

Los que soliciten deberán presentar durante la segunda quincena del presente mes instancia escrita de su puño y letra y justificar en el acto de la presentación, que tienen diez años cumplidos ó que los cumplirán antes de efectuar los exámenes ordinarios del curso en que se matriculen.

Los alumnos declararán en las solicitudes si desean aprobar el ingreso para matricularse oficialmente en el curso próximo, ó para examinarse con carácter no oficial de las asignaturas pertenecientes a los estudios que se cursan en el Instituto.

Cumplidos los requisitos anteriores, serán admitidas provisionalmente las instancias, previo el abono de 7'50 pesetas, entregando un timbre móvil de 0'10 para el correspondiente resguardo.

Oportunamente será informada la instancia, y en caso que lo fuera negativamente, se devolverá al interesado el importe de la inscripción.

Matricula no oficial no colegiada. (Libre)

Esta quedará abierta en el Instituto des del 16 al 31 del mes actual.

En la secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes de matrícula, a las que deberá adherirse una póliza de una peseta.

Los alumnos del Magisterio abonarán por cada grupo de asignaturas que constituyen un curso, 25 pesetas y 2'50 por cada una de ellas en concepto de derechos de expediente, y tres timbres móviles de 0'10. Los que hayan de matricularse en asignaturas sueltas con objeto de completar el grupo, abonarán por cada asignatura: por derechos de matrícula en papel de pagos al Estado dos pesetas; por derechos académicos una peseta en papel y una peseta en metálico y 2'50 pesetas en metálico por derechos de expediente, y además tres timbres móviles. Total por asignatura, 6'80.

Los que se matriculen en los estudios del Bachillerato, abonarán por cada asignatura: Por derechos de matrícula cuatro pesetas en papel de pagos; por derechos académicos dos pesetas en papel y dos pesetas en metálico y 2'50 pesetas también en metálico por derechos de expediente, y además, tres timbres móviles. Total por asignatura, 10'80 pesetas.

Los cursos de Gimnasia serán probados mediante certificación suscrita por el Profesor privado con título suficiente, con el Visto Bueno del Profesor oficial de la asignatura, debiendo aquélla ser extendida en papel de dos pesetas.

Los alumnos que procedan de otros Institutos presentarán la certificación oficial de sus estudios anteriores.

Los que no tengan identificada su personalidad en las convocatorias anteriores, llenarán este requisito por medio de dos testigos de conocimiento a satisfacción del Secretario.

Jerez de la Frontera 11 de Agosto de 1905.—El Secretario, Cayetano Castellón.—V.º B.º: El Director, Argullós.

LA NEW-YORK

COMPANIA INTERNACIONAL

DE SEGUROS DE VIDA

COMPLETAMENTE MUTUA

Fondo de garantía: francos, 2.240.000.000

La más antigua e importante del mundo (Pólizas en casos de vida ó muerte.)

No suscribir ningún seguro sin conocer antes las ventajas y condiciones de esta Compañía.

Agente en Jerez, JAVIER PIÑERO Francos 42, duplicado.

María Ruiz González
4, CATALANES, 4.

Se limpian guantes blancos de pieles a precios muy económicos.

Regalo a nuestros lectores

Licor Vista-Rica

(Prolongación de la existencia)

Licor Fertilizador

(Analéptico, suave, gran cognac).

“La Licorería Higiénica” de Barcelona, La Salud, regala a nuestros lectores un botellín de uno de dichos licores, bastando para recogerlo del despacho La Salud, Providencia número 61, Barcelona, que acompaña el recibo de suscriptor de EL GUADALETE, ó la faja bajo la cual lo reciben, debiendo acompañar además 0'55 pesetas en sellos por envío y certificado, cuantos lo deseen recibir en su domicilio.

NO DEJEIS DE VISITAR

“EL ÁGUILA”

Gran Bazar de ropas hechas y a medida

CADIZ - SAN FRANCISCO, 25 - CADIZ

Completo surtido para todas las estaciones.—Confecciones elegantes: Precios económicos.

ULTIMAS NOVEDADES.

25, San Francisco, 25.—Cádiz.

ZANOL PIZA Invento infalible PARA LAS quemaduras, contusiones, erisipelas, torceduras, etc.

Las quemaduras de primer grado quedan completamente curadas en menos de 24 horas. Sancionado por multitud de médicos. Conviene tenerlo a mano.—4 y 6 reales frasco.

Depositario en Jerez: Rafael Bonald.

El “Quijote” del Centenario

Magnífica edición ilustrada con los dibujos del eminente artista Jiménez Aranda.

EDICIÓN CORRIENTE

200 cuadernos con cuatro láminas en fotograbado y un pliego de texto a una peseta cada cuaderno, que se reparte semanalmente a los suscriptores.

Punto de suscripción en Jerez: Imprenta de EL GUADALETE y Librería, Larga 33.

Registro Civil.

JUZGADO MUNICIPAL DE SANTIAGO Dia 16.

Matrimonios.

Ninguno.

Nacimientos.

M.ª Dolores García Romero.—Nicolás Martín Cómez.

Defunciones.

M.ª del Carmen Zarzuela Miranda, 5 meses, Anemia.
Ana Alvarez Núñez, 4 meses, Catarro intestinal.

Emilia López Abad, 55 años, Colapso cardiaco.

M.ª Camacho García, 52 años, Congestión cerebral.

Aua Barragán Gutiérrez, 77 años, Lesión de corazón.

JUZGADO MUNICIPAL DE S. MIGUEL Dias 15 y 16.

Matrimonios.

Ninguno.

Nacimientos.

Francisco Bocanegra Ruiz.—Aurora Salgado Arzola.—Francisco Ruiz-Berdejo Lavado.—María del Carmen García Sánchez.

Defunciones.

Diego Pérez Labrador, 2 meses, Meningitis.

José Domínguez Bezador, 80 años, Congestión cerebral.

Francisca Sierra Miltrán, 65 años, Esclerosis cerebral.

Imprenta de EL GUADALETE Plaza de Egulaz, 4.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS
al que presente CAPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintinueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco y 4 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pao, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.